MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
OFICINA DE CONTRATOS

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 029 2023

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, *"Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y Resolución 00090 de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014l"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), MiPymes, que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de selección abreviada – subasta inversa **PN HOCEN SA 029 2023** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para el presente proceso, se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"* y en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes de Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", y Capitulo II, Numeral 2, Literal a de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 y Resolución 00090 de 2018, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada-subasta inversa.

CONSULTA DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y anexos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 29 de diciembre de 2023** para los Grupos 2, 3 y 4, Grupo 5 ítem 2 y Grupo 7, y para el Grupo 1, Grupo 5 ítem 1 y Grupo 6 hasta el **30 de mayo de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra** tiempo; durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($441.110.680,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($311.110.680,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** son para la vigencia 2023, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 188923 y QUIPU N° 1132 del 27 de julio del 2023 expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central, vigencia autorizada a través de la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2023 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023 y **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2024, vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2023- 030052 DISAN 2023.

Certificado Plan de compras No .1952 vigencia 2023 y No. 16 vigencia 2024
Fecha 26/07/2023
Recurso 16
Valor vigencia 2023: $311.110.680,00
Valor vigencia 2024: $130.000.000,00

Grupo No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec urso	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor vigencia 2023	Valor vigencia 2024	Valor total Vigencia 2023 y 2024
1	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	SONDA PARA NUTRICIONAL ENTERAL PUNTA TUNGSTENO 10 FR	N/A	$6.108.000,00	$3.000.000,00	$9.108.000,00
	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	N/A	$5.497.200,00	$2.000.000,00	$7.497.200,00
2	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL POR BOMBA DE INFUSION DE 500CC	N/A	$52.200.000,00	N/A	$52.200.000,00
3	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	EQUIPO DE NUTRICION ENTERAL PUNZON MAS BOLSA DE LAVADO UNIDAD	N/A	$34.800.000,00	N/A	$34.800.000,00
4	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 1.2 MICRAS ADULTO	N/A	$11.880.000,00	N/A	$11.880.000,00

	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	2	FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 1.2 MICRAS NEONATAL	N/A	$1.782.000,00	N/A	$1.782.000,00
5	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	KIT BOTON DE GASTROSTOMIA CON SISTEMA DE FIJACION INTERNA POR BALON EN SILICONA 100%	N/A	$134.171.100,00	$90.000.000,00	$224.171.100,00
	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	2	EXTENSIONES PARA BOTON DE GASTROSTOMIA	N/A	$13.912.380,00	N/A	$13.912.380,00
6	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA	N/A	$35.640.000,00	$35.000.000,00	$70.640.000,00
7	26/07/2023	1952 vigencia 2023 16 vigencia 2024	HOCEN	16	1	JERINGAS DE IRRIGACION PARA SONDA DE NUTRICION CON ADAPTADOR LUER DE 60 CC PUNTA ENFIT	N/A	$15.120.000,00	N/A	$15.120.000,00
VALOR VIGENCIA								$311.110.680,00	$130.000.000,00	$441.110.680,00

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma parcial por ítem para los grupos 1, 2, 3, 4, 5, y 7 y TOTAL para el Grupo 6 (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo a ofertar), aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, MiPymes, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad este directamente relacionada con el presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 2 , subsección 1.numeral 8, articulo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto; según lo previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, el proceso se encuentra cubierto actualmente por los siguientes acuerdos comerciales:

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO					
ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	SI
	PERU	SI	SI	SI	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	SI
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		SI	SI	SI	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	SI	SI	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
	HONDURAS	SI	SI	SI	SI
UNIÓN EUROPEA UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	SI

CONVOCATORIAS A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al*

sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones". **Convocatorias limitadas a MIPYME** y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), procede la convocatoria para limitar a MiPymes.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónica de Contratación SECOP II del presente proceso.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central podrá expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente. **ROCIO AGUDELO CRUZ.** Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Intendente **EDWIN ALEXANDER VENEGAS SALAZAR.** Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Revisado por: Mayor **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES.** Jefe Área Logística y Financiera (E)
Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA.** Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN